



SANTA FE, 27 de marzo de 2014.

VISTO que por Resolución C.S. N° 156/13, vinculada con la aprobación de la Planta Provisoria del Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Médicas y la respectiva nominación, se dispuso encomendar a las Secretarías General y Económico-Financiera la elaboración de la Planta Definitiva de la citada Facultad y

CONSIDERANDO:

Que las referidas Secretarías han elaborado un proyecto a partir de la propuesta realizada por la Dirección de Coordinación Universitaria;

Que el análisis y elaboración del proyecto surge como producto del aporte conjunto entre las autoridades de la Facultad así como de la Asociación Gremial APUL;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Interpretación y Reglamentos y de Hacienda,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Crear los cargos que a continuación se detallan con destino a la Planta de la Facultad de Ciencias Médicas.

3 Cargos Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo

4 Cargos Categoría 4 – Agrupamiento Administrativo

3 Cargos Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo

1 Cargo Categoría 4 – Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales

ARTICULO 2º.- Aprobar el Organigrama del personal administrativo y de servicios de la Facultad de Ciencias Médicas, que como Anexo forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- Inscribábase, comuníquese por Secretaría Administrativa, tomen nota la similar Económico-Financiera y la Dirección General de Personal y Haberes y archívese.

RESOLUCION C.S. N° 52

Fdo:Arq. Miguel A. IRIGOYEN – Vicerrector

Abog. Pedro SÁNCHEZ IZQUIERDO– Secretario General

Abog. María de los Milagros DENNER – Secretaria Administrativa.

AMV.



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

NOTA N°:
EXPTE. N°:596.010/1

SANTA FE, 27 de marzo de 2014.